



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 29 de Julio de 2014

568/14

Expte. N° 14.163/13

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales se tramita la cobertura mediante concurso, de un (1) cargo de Auxiliar Técnico, Categoría 07, del Agrupamiento Técnico Profesional del Personal de Apoyo Universitario, para desempeñarse en los Laboratorios de Ingeniería Civil de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en la convocatoria del mencionado concurso se obvió colocar el Temario General, de acuerdo al Art. N° 10 inc. f) de la Res. CS N° 230/08;

Que en el Acta de Cierre publicada en Cartelera no coinciden la cantidad de postulantes inscriptos, con la cantidad que figura en el Acta presentada en Secretaría de la Facultad;

Que el Acta de cierre de inscripción publicada carece de rúbrica del personal administrativo responsable de su elaboración y supervisión;

Que no se previó la presencia de personal administrativo responsable para la recepción de los sobres de preguntas y respuestas;

Que el Expediente de la referencia, el día de la sustanciación del concurso, se encontraba incompleto;

Que el Jurado y los postulantes inscriptos no fueron notificados fehacientemente de la fecha y hora definitivas de la oposición, en virtud de una supuesta suspensión del concurso;

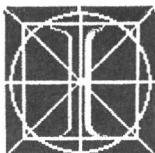
Que el presente Expte. fue girado a consideración de la Coordinación Legal y Técnica;

Que en dicha Coordinación se confirma que las situaciones enumeradas precedentemente constituyen vicios de procedimiento y de forma, coincidentemente con lo opinado previamente por la Secretaria de Vinculación y Transferencia de la Facultad;

Que la Coordinadora Legal y Técnica de la Universidad opina que corresponde declarar la nulidad de todo lo actuado y comenzar nuevamente con el procedimiento del concurso;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351

REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

568/14

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

-2-

Expte. Nº 14.163/13

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Declarar la nulidad de todo lo actuado, en el Concurso Interno de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de AUXILIAR TECNICO, para los Laboratorios de Ingeniería Civil de esta Facultad, Categoría 07, del Agrupamiento Técnico Profesional del Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad por los motivos invocados en las consideraciones.

ARTICULO 2º.- Incorporar en autos las constancias de notificación fehaciente de la totalidad de los postulantes inscriptos.

ARTICULO 3º.- Hágase saber, notifíquese a los miembros del Jurado, Dirección General Administrativa Económica, Postulantes Inscriptos, Dpto. Personal para su toma de razón y demás efectos.

MCP/dng

GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa